

 CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD		<b>Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2014-2018</b>					
		<b>Matriz de Líneas de Acción e Instituciones de la APF responsables de su implementación</b>					
6 Objetivos	Eje	37 Estrategias	Línea de Acción		Institución	18 Líneas de Acción Transversales	313 Líneas de Acción
Objetivo 3.- Promover el diseño e instrumentación de programas y acciones que mejoren el acceso al trabajo de las personas con discapacidad.	Inclusión Laboral	Estrategia 3.1. Promover la inclusión laboral de las personas con discapacidad sin discriminación, en igualdad de oportunidades y con equidad.	3.1.2.	Coordinar con la STPS las acciones del Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad (PNTEPCD).	STPS		130
			3.1.3.	Promover la participación del sector público, social o privado, en el PNTEPCD de las 32 Entidades Federativas.	STPS		131
			3.1.5.	Crear Agencias de Inclusión Laboral en las 32 entidades federativas, accesibles, con personal con discapacidad y equipo especializado.	STPS		133
			3.1.6.	Garantizar que las agencias de inclusión laboral faciliten el acceso a un trabajo decente y el desarrollo de competencias laborales.	STPS		134
			3.1.7.	Generar un banco de información actualizado y confiable en materia de capacitación, innovación e inclusión laboral de personas con discapacidad.	STPS		135
			3.1.8.	Elaborar estándares de competencia, cursos o materiales de capacitación para la inclusión laboral, y normatividad para la accesibilidad en los lugares de trabajo.	STPS		136
			3.1.9.	Promover el diseño e implementación de la Norma Oficial Mexicana para la Inclusión Laboral de	STPS		137

				Personas con Discapacidad.			
Objetivo 3.- Promover el diseño e instrumentación de programas y acciones que mejoren el acceso al trabajo de las personas con discapacidad.	Igualdad de Oportunidades	Estrategia 3.2. Promover prácticas de igualdad de oportunidades en el ámbito laboral, público y privado, para las personas con discapacidad.	3.2.1.	Promover que las bolsas de trabajo públicas y privadas, abran espacios laborales para personas con discapacidad.	STPS		138
			3.2.2.	Difundir servicios, programas o apoyos que fomenten la inclusión laboral y el desarrollo de competencias, para las personas con discapacidad.	STPS		139
			3.2.3.	Proporcionar asesoría, capacitación e innovación a los sectores productivos que les permitan generar mayores oportunidades de trabajo a las personas con discapacidad.	STPS		140
			3.2.4.	Apoyar la profesionalización de los Centros de Atención Múltiple Laborales, para que sus egresados adquieran un perfil competitivo e impulsar su inclusión laboral.	STPS		141
			3.2.5.	Promover oportunidades empresariales, de empleo por cuenta propia, de constitución de cooperativas y de inicio de empresas propias.	STPS		142
			3.2.6.	Reconocer a los sectores público y privado, con el otorgamiento de distintivos y la certificación de inclusión laboral de personas con discapacidad.	STPS		143
			3.2.7.	Establecer convenios con entidades federativas y los sectores público, social y privado para	STPS		144

				la inclusión laboral de personas con discapacidad.			
			3.2.8.	Promover que el sector público, social o privado elabore estudios y/o diagnósticos sobre capacitación, innovación, e inclusión laboral.	STPS		145
			3.2.9.	Promover que se realicen en los lugares de trabajo, las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas para la inclusión laboral de las personas con discapacidad.	STPS		146
			3.2.10.	Promover la capacitación, formación y oferta laboral, de ortesistas, protesistas y asistentes familiares y de salud, entre la juventud y los jóvenes con discapacidad.	STPS		147
Objetivo 3.- Promover el diseño e instrumentación de programas y acciones que mejoren el acceso al trabajo de las personas con discapacidad.	Inclusión Laboral Vinculada a la Salud y la Educación	Estrategia 3.5. Vincular a las personas con discapacidad con esquemas de atención e instituciones que promuevan su inclusión o capacitación laboral	3.5.7.	Implementar estrategias para incrementar la inclusión laboral de las PCD, mediante esquemas de capacitación laboral y vinculación empresarial.	STPS		167
			3.5.9.	Promover la implementación de tecnología accesible que posibilite la capacitación y el trabajo a personas con discapacidad.	STPS		169
Objetivo 6.- Armonizar la legislación para facilitar el acceso a la justicia y la participación	Acciones Afirmativas contra la Violencia o Abuso	Estrategia 6.5. Promover acciones afirmativas, con participación social, para proteger a las personas con discapacidad contra toda forma de violencia o abuso de sus derechos.	6.5.4.	Generar mecanismos para visibilizar la violencia de género y discriminación a mujeres, niñas y adultas mayores con discapacidad.	INDESOL		312

<p>política y pública de las personas con discapacidad.</p>			<p>6.5.5.</p>	<p>Impulsar la difusión de los servicios de organizaciones sociales e instituciones que brindan asesoría legal y de derechos humanos en materia de discapacidad, discriminación y violencia.</p>	<p>INDESOL</p>		<p>313</p>
---	--	--	---------------	--	----------------	--	------------